

Fecha: 11-01-2026
 Medio: El Día
 Supl.: El Día
 Tipo: Noticia general
 Título: Quemas ilegales encienden alerta por incendios forestales

Pág. : 12
 Cm2: 518,1
 VPE: \$ 791.151

Tiraje: 6.500
 Lectoría: 19.500
 Favorabilidad: No Definida

35 INCENDIOS FORESTALES SE HAN REGISTRADO SÓLO EN LIMARÍ

Quemas ilegales encienden alerta por incendios forestales

MARTHA HECHERDORF / Ovalle

Un escenario de alto riesgo permanente es el que enfrenta la provincia del Limarí y la provincia del Choapa durante la temporada estival, marcado por quemas ilegales y trabajos con maquinaria que han dado origen a incendios forestales. Así lo refleja el balance entregado por la Patrulla Forestal de la Prefectura Limarí y Choapa de Carabineros, los que durante 2025 registró 10 personas detenidas por quemas no autorizadas y 43 infracciones al Decreto Supremo N°144 del Ministerio de Salud, principalmente por quema de basura domiciliaria.

"Son delitos graves, pero lamentablemente la gente aún no toma conciencia y sigue realizando quemas, pese a que estamos en zona roja y con alto riesgo de incendios forestales", advirtió el sargento primero Justo Barraza de la Patrulla Forestal.

Las cifras evidencian que, pese a las reiteradas advertencias, las conductas de riesgo persisten, lo que ha obligado a intensificar patrullajes y fiscalizaciones en sectores rurales y periurbanos, especialmente durante el período comprendido entre el 1 de diciembre y el 31 de marzo, catalogado

Detenciones infraganti, sanciones sanitarias y más de 180 oficios preventivos cursados por la Patrulla Forestal de Carabineros revelan un escenario crítico en plena zona roja. Estadísticas de CONAF visibilizan un aumento en la ocurrencia de incendios forestales, aunque con una disminución significativa en la superficie afectada.



CEDIDA

Pese a las reiteradas advertencias, las conductas de riesgo persisten, lo que ha obligado a intensificar patrullajes.

como zona roja.

DETENCIÓN EN LA TORRE: UN RIESGO INMINENTE

El caso más reciente ocurrió el lunes 5 de enero de 2026, cuando personal de la Patrulla Forestal detuvo infraganti a un hombre de 56 años en la localidad de La Torre, mientras realizaba una quema de rastrojos tras labores agrícolas. El procedimiento se concretó durante un patrullaje preventivo, donde el sujeto fue arres-

tado y quedó con firma mensual, tras pasar a control de detención.

Según los antecedentes policiales, el fuego se desarrollaba en un sector con abundantes pastizales, presencia de árboles nativos y cercanía a zonas habitadas, lo que implicaba un riesgo real de propagación hacia viviendas y áreas de alto valor ambiental.

FISCALIZACIÓN Y PREVENCIÓN: MÁS DE 180 OFICIOS

Junto a las detenciones e infraccio-

CARTELERA

CINEMARK™

Mallplaza La Serena, Alberto Solari 1400



Escanea el código para revisar la cartelera

Fecha: 11-01-2026

Medio: El Día

Supl.: El Día

Tipo: Noticia general

Título: Quemas ilegales encienden alerta por incendios forestales

Pág. : 13

Cm2: 292,6

VPE: \$ 446.851

Tiraje:

6.500

19.500

Lectoría:

Favorabilidad:

No Definida

nes, el trabajo preventivo ha sido un eje central. Durante 2025, la Patrulla Forestal emitió 186 oficios preventivos dirigidos a empresas eléctricas como CGE, municipalidades y Vialidad, alertando sobre riesgos asociados al cableado, contacto con vegetación y falta de mantención, factores que históricamente han sido detonantes de incendios forestales de gran magnitud. El oficial explicó que los controles son permanentes. "Todos los días estamos realizando patrullajes en distintos sectores, detectando quemas no autorizadas e infracciones, tanto en zonas rurales como cercanas a sectores poblados".

A esto se suma un despliegue constante de charlas con juntas de vecinos, entrega de material informativo, campañas en balnearios y presencia preventiva en sectores de alta concurrencia, con el objetivo de generar conciencia y reducir conductas negligentes.

MÁS INCENDIOS, PERO MENOR SUPERFICIE AFECTADA

De acuerdo con estadísticas de CONAF, a la fecha, en la provincia del Limarí, se han registrado 35 incendios forestales, lo que representa un 30% más que la temporada anterior. No obstante, la superficie afectada alcanza 38,23 hectáreas, cifra que implica

una disminución del 83% respecto del período 2024–2025. A nivel comunal, Ovalle concentra la mayor recurrencia, con 27 incendios, seguida por Monte Patria (4), Combarbalá (3) y Punitaqui (1), mientras que Río Hurtado no registra siniestros en lo que va de la temporada.

En la provincia del Choapa, en tanto, se contabilizan 9 incendios forestales, un 50% más que la temporada pasada, con una superficie afectada de 3,99 hectáreas, lo que representa una disminución del 96% en comparación con el período anterior. Las comunas con mayor número de incendios son Los Vilos y Salamanca, con tres casos cada una, seguidas por Illapel (2) y Canela (1).

Además, indican que a nivel regional el 59% de los incendios forestales tuvo origen por una negligencia, mientras que el 30% fueron intencionales,

confirmando que la gran mayoría de los siniestros responden a la acción humana.



SANCIONES: MULTAS Y PENAS

DE CÁRCEL

Desde CONAF recordaron que las quemas no autorizadas y los incendios forestales están sancionados penalmente, con castigos que varían según la gravedad del daño, la intencionalidad o la negligencia. Provocar un incendio que afecte bosques, vegetación, viviendas o ponga en riesgo a personas puede derivar en penas de presidio que van desde 541 días hasta 20 años de cárcel, mientras que los incendios culposos por descuido, como el uso de fuego o maquinaria sin resguardo contemplan penas de cárcel y multas que pueden superar las 150 UTM.

En tanto, la quema de basura doméstica, prohibida por el Decreto Supremo N°144 del Ministerio de

“

Son delitos graves, pero lamentablemente la gente aún no toma conciencia y sigue realizando quemas, pese a que estamos en zona roja y con alto riesgo de incendios forestales”

SARGENTO PRIMERO JUSTO BARRAZA

PATRULLA FORESTAL DE LA PREFECTURA LIMARÍ Y CHOAPA

Salud, expone a los infractores a multas de 1 a 3 UTM, sanción que puede agravarse si la acción deriva en un incendio forestal. Desde CONAF y Carabineros reiteraron el llamado a la comunidad a evitar cualquier uso de fuego, denunciar conductas de riesgo y comprender que un descuido mínimo puede tener consecuencias penales graves y daños ambientales irreversibles.